INFORME FINAL
DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MC-23-2026

PRADERA VALLE DEL CAUCA
19 DE AGOSTO DE 2026

Nombre y Número de Proceso	Mínima Cuantía No. MC-23-2026
Objeto	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA
Cuantía del Proceso	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.300.000)

El Comité Evaluador de los Procesos de Contratación de la Alcaldía de Pradera, teniendo en cuenta los criterios de evaluación definidos en la invitación pública, se permite presentar a consideración del Ordenador del Gasto, el presente informe por medio del cual se emite concepto de verificación de cumplimiento de los requisitos exigidos.

I. ASPECTOS GENERALES

a. PROPUESTA PRESENTADA

ITEM	ORDEN DE LLEGADA – FECHA Y HORA	NOMBRE ENTIDAD PERSONA NATURAL O JURÍDICA	OFERTA
1	11/08/2026 7:08 PM	HNOVA	$10.593.142
2	11/08/2026 9:15 PM	SIGO	$ 12.206.000
3	12/08/2026 8:56 AM	PROVEEMOS2012 SAS	$8.637.565
4	12/08/2026 11:38 AM	LOGSMART SAS	$9.973.000
5	12/08/2026 1:38 PM	COMMERCE TEAM S.A.S BIC	$14.296.004
6	12/08/2026 1:55 PM	SAGA S.A.S.	$12.387.900
7	12/08/2026 1:59 PM	LA GEMA SAS	$10.829.600

8	12/08/2026 2:08 PM	EQS DOTACIONES S.A.S.	$8.067.500
9	12/08/2026 2:19 PM	Angelica Gómez	$10.510.000
10	12/08/2026 2:28 PM	CONTACTOS CAUCA S.A.S	$9.019.000
11	12/08/2026 2:34 PM	Inmadica Andina	$9.160.006
12	12/08/2026 2:37 PM	KAF FACTORY	$9.955.200
13	12/08/2026 2:48 PM	MULTISERVICIOS GREEN S.A.S	$12.616.662
14	12/08/2026 2:51 PM	Prosecop.com sas bic	$13.311.340
15	12/08/2026 2:58 PM	PROCESAR SAS	$6.662.128

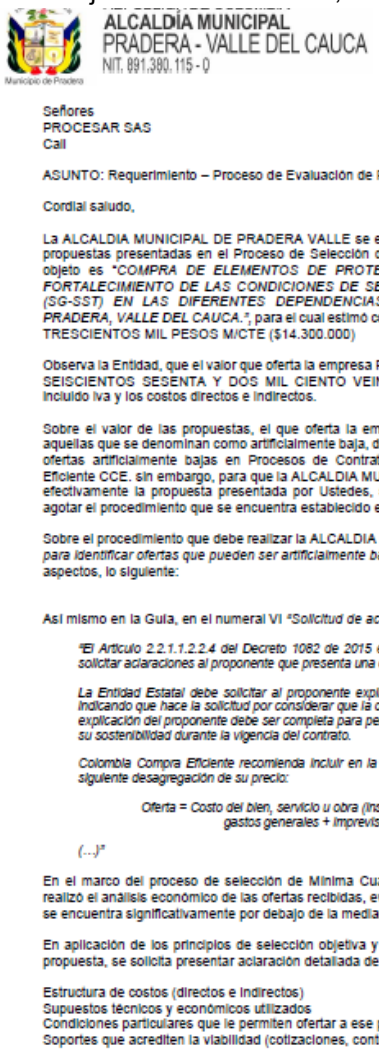
Teniendo en cuenta que la oferta económica de menor valor fue presentada por COMERCIALIZADORA PROCESAR S.A.S., identificada con NIT 901.667.148-2, representada legalmente por LUIS GUILLERMO ARCINIEGAS MILLÁN, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.108.954 de Bogotá D.C., la Entidad Estatal procedió a realizar el correspondiente análisis de la oferta económica, en el marco de lo establecido en los documentos del proceso y en la normativa vigente en materia de contratación estatal.

Como resultado de dicho análisis, se advirtió que el valor ofertado presentaba elementos que generaban dudas respecto de su suficiencia para garantizar la adecuada y oportuna ejecución del objeto contractual, razón por la cual la Entidad consideró necesario solicitar al proponente las respectivas aclaraciones y justificaciones sobre los precios ofertados.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, cuando el valor de una oferta parezca artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Una vez analizadas las explicaciones presentadas, corresponde a quien realiza la evaluación determinar si estas permiten establecer que el precio ofertado es

suficiente para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, o si, por el contrario, resulta procedente recomendar el rechazo de la oferta.

En consecuencia, la Entidad requirió a COMERCIALIZADORA PROCESAR S.A.S. para que, dentro del término establecido en el proceso, presentara las explicaciones, soportes y demás elementos que permitieran justificar la estructura y razonabilidad de los precios ofertados y acreditar que estos resultan suficientes para garantizar la correcta ejecución del contrato, sin poner en riesgo el cumplimiento de las obligaciones a su cargo.



ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

Señores
PROCESAR SAS
Cali

ASUNTO: Requerimiento – Proceso de Evaluación de Propuestas.

Cordial saludo,

La ALCALDIA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE se encuentra realizando la evaluación de las propuestas presentadas en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° MC-23-2026 cuyo objeto es *"COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA."*, para el cual estimó como cuantía, la de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.300.000)

Observa la Entidad, que el valor que oferta la empresa PROCESAR SAS, es de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($6.662.128) incluido Iva y los costos directos e indirectos.

Sobre el valor de las propuestas, el que oferta la empresa PROCESAR SAS., podría ser de aquellas que se denominan como artificialmente baja, de acuerdo con la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" expedida por Colombia Compra Eficiente CCE. sin embargo, para que la ALCALDIA MUNICIPAL evalúe este aspecto y, defina si efectivamente la propuesta presentada por Ustedes, se enmarca en esta definición, requiere agotar el procedimiento que se encuentra establecido en la Guía mencionada.

Sobre el procedimiento que debe realizar la ALCALDIA MUNICIPAL, el numeral III *"Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas"* de la Guía, se establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

Así mismo en la Guía, en el numeral VI *"Solicitud de aclaraciones"* se establece, lo siguiente:

> *"El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.*
>
> *La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.*
>
> *Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:*
>
> *Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad*
>
> *(...)"*

En el marco del proceso de selección de Mínima Cuantía N° MC-23-2026, la Entidad Estatal realizó el análisis económico de las ofertas recibidas, evidenciando que su propuesta económica se encuentra significativamente por debajo de la mediana de las ofertas válidas presentadas.

En aplicación de los principios de selección objetiva y con el fin de verificar la viabilidad de su propuesta, se solicita presentar aclaración detallada de su oferta, incluyendo:

Estructura de costos (directos e indirectos)
Supuestos técnicos y económicos utilizados
Condiciones particulares que le permiten ofertar a ese precio
Soportes que acrediten la viabilidad (cotizaciones, contratos, economías de escala, etc.)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

Teniendo en cuenta lo anterior, le solicitamos respetuosamente, explicar a la ALCALDIA MUNICIPAL por escrito, en detalle, de manera completa y, hasta el 14 de agosto de 2026, hora 12:00 a.m., cuál es la(s) razón(es) por la(las) cual(es) el valor ofertado por la empresa PROCESAR SAS es menor del 20%, del que fue estimado por la Entidad, para este Proceso.

En caso de no allegar la información requerida o de no justificar adecuadamente el valor ofertado, la Entidad podrá rechazar la oferta por considerarla artificialmente baja.

Cordialmente

HECTOR STEVEN VELASCO PASTES
ABOGADO CONTRATISTA

Este procedimiento se encuentra igualmente acorde con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, conforme a los cuales, ante una oferta que pueda presentar características de artificialmente baja, la Entidad debe solicitar al proponente la sustentación de los precios y posteriormente analizar si las explicaciones aportadas permiten determinar la viabilidad y sostenibilidad de la oferta

La empresa presenta la debida justificación de la oferta en la cual da las siguientes explicaciones:

Comercializadora
Procesar
NIT. 901.667.148-2

Bogota D.C., 14 de agosto de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE
Pradera Valle del Cauca

ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO ACLARACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA – POSIBLE OFERTA ARTIFICIALMENTE BAJA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-23-2026

OBJETO: "COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA".

El (los) suscrito (s) LUIS GUILLERMO ARCINIEGAS MILLAN, identificado como aparece al pie de mi firma, Representante (s) Legal (es) de COMERCIALIZADORA COMERCIALIZADORA PROCESAR SAS, a través del presente me permito manifestar bajo la gravedad de juramento los siguientes argumentos que permiten aclarar nuestros precios ofertados en el marco del proceso en referencia, de acuerdo con la solicitud expresa de la entidad contratante, bajo los siguientes parámetros:

En atención al requerimiento efectuado por la ALCALDIA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE, mediante el cual se solicita a COMERCIALIZADORA PROCESAR SAS explicar de manera detallada las razones que sustentan el valor de la oferta presentada dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-23-2026, nos permitimos presentar la correspondiente aclaración y justificación económica.

COMERCIALIZADORA PROCESAR SAS manifiesta expresamente que el valor ofertado corresponde a una propuesta seria, responsable, real y económicamente viable, estructurada a partir de las condiciones comerciales y operativas con las que cuenta la empresa para la adquisición, comercialización y suministro de los elementos de protección personal requeridos por la Entidad.

La oferta económica presentada por COMERCIALIZADORA PROCESAR SAS asciende a la suma de:

SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($6.662.128), IVA INCLUIDO.

El valor anteriormente indicado fue determinado teniendo en consideración las cantidades, unidades de medida y especificaciones técnicas establecidas por la Entidad en los documentos que hacen parte integral del proceso.

1. ACLARACIÓN FRENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL PRESUPUESTO ESTIMADO Y LA OFERTA PRESENTADA

De acuerdo con el requerimiento efectuado por la Entidad, el presupuesto estimado para el proceso corresponde a la suma de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.300.000).

Dirección: Calle 8 No. 26 – 80 - Celular: 3138177076
E-mail: licitaciones1@procesar.com.co

Comercializadora
Procesar
NIT. 901.667.148-2

Por su parte, COMERCIALIZADORA PROCESAR SAS presentó una oferta económica por valor de $6.662.128 IVA incluido.

La diferencia entre ambos valores corresponde a $7.637.872, equivalente aproximadamente al 53,41 % del presupuesto estimado por la Entidad.

Esta diferencia, sin embargo, no obedece a una disminución artificial o injustificada del precio, ni a la intención de presentar una oferta que no pueda ser ejecutada.

El presupuesto estimado por una Entidad Estatal constituye un referente para atender una necesidad determinada y es construido con base en las condiciones de mercado identificadas durante la etapa de planeación. El precio finalmente ofertado por cada proponente, por su parte, depende de sus propias condiciones de adquisición, negociación, comercialización, logística, estructura administrativa y margen de utilidad.

En ese sentido, pueden presentarse diferencias importantes entre el presupuesto estimado por la Entidad y los precios efectivamente obtenidos por un proveedor en condiciones comerciales concretas.

En el caso de COMERCIALIZADORA PROCESAR SAS, el valor ofertado responde a las condiciones económicas bajo las cuales la empresa puede adquirir y suministrar los bienes objeto del presente proceso, manteniendo las especificaciones técnicas requeridas.

2. ESTRUCTURA ECONÓMICA DE LA OFERTA

Con el propósito de atender de manera precisa el requerimiento de la Entidad y permitir la identificación de los componentes que conforman el precio ofertado, COMERCIALIZADORA PROCESAR SAS presenta la siguiente estructura económica:

CONCEPTO	VALOR	
Costo total del Bien	$	3.918.899
Gastos Generales	$	559.843
Imprevistos	$	111.969
Utilidad bruta	$	1.007.716
Subtotal	$	5.598.427
IVA	$	1.063.701
Total	$	6.662.128

Los valores anteriores permiten evidenciar que el precio ofertado no corresponde únicamente al costo de adquisición de los bienes, sino que contempla los diferentes componentes económicos necesarios para la ejecución del suministro.

La estructura presentada contempla:

Dirección: Calle 8 No. 26 – 80 - Celular: 3138177076
E-mail: licitacionesl@procesar.com.co

Comercializadora
Procesar
NIT. 901.667.148-2

1. El costo de adquisición de los elementos.
2. Los gastos generales asociados a la operación.
3. Una provisión para imprevistos.
4. Un margen de utilidad.
5. El IVA correspondiente.

Por consiguiente, COMERCIALIZADORA PROCESAR SAS no está trasladando a la Entidad un precio equivalente únicamente al costo de compra de los elementos, sino un valor que incorpora los componentes necesarios para atender integralmente las obligaciones derivadas del eventual contrato.

3. COSTO DE LOS BIENES

El componente principal de la oferta corresponde al costo de adquisición de los bienes requeridos por la Entidad, estimado en $3.918.899.

Este valor se encuentra determinado por las condiciones comerciales de adquisición disponibles para COMERCIALIZADORA PROCESAR SAS y por la posibilidad de obtener precios competitivos para las diferentes referencias que conforman la necesidad de la Alcaldía.

La empresa desarrolla actividades relacionadas con la comercialización y suministro de diferentes bienes, circunstancia que le permite realizar procesos de compra y negociación bajo condiciones comerciales favorables.

El costo ofertado no implica la adquisición de elementos de menor calidad ni la modificación de las especificaciones establecidas por la Entidad.

Por el contrario, la oferta fue estructurada teniendo como referencia las características técnicas mínimas exigidas para cada elemento.

4. GASTOS GENERALES

Dentro de la estructura económica se contemplan GASTOS GENERALES por valor de $559.843.

Este componente corresponde a los costos indirectos asociados con la gestión y operación necesaria para atender el suministro, incluyendo las actividades administrativas, comerciales y logísticas relacionadas con el proceso.

La empresa procura mantener una estructura eficiente de operación, lo cual permite controlar los costos indirectos y evitar que estos representen un incremento innecesario en el precio final ofrecido a sus clientes.

La eficiencia administrativa y comercial constituye, por tanto, uno de los factores que permite a COMERCIALIZADORA PROCESAR SAS presentar una oferta competitiva sin afectar la capacidad de ejecución.

Dirección: Calle 8 No. 26 – 80 - Celular: 3138177076
E-mail: licitaciones1@procesar.com.co
BOGOTA D.C

Procesar
NIT. 901.667.148-2

5. IMPREVISTOS

La estructura económica contempla un componente de IMPREVISTOS por valor de $111.969.

La inclusión de este concepto demuestra que el valor ofertado no fue construido suponiendo condiciones absolutamente ideales o desconociendo eventualidades propias de la ejecución contractual.

Por el contrario, se ha contemplado una provisión económica destinada a atender circunstancias menores e imprevistas que puedan presentarse durante la ejecución, sin que ello implique alterar el valor ofertado a la Entidad.

Esto permite fortalecer la viabilidad económica de la propuesta y disminuir el riesgo de que una eventual situación operativa afecte el cumplimiento del contrato.

6. UTILIDAD BRUTA

La propuesta contempla una UTILIDAD BRUTA de $1.007.716, correspondiente al margen comercial previsto por COMERCIALIZADORA PROCESAR SAS para la ejecución del suministro.

La existencia de este margen evidencia que la empresa no está ofertando por debajo de sus costos ni pretende ejecutar el contrato generando una pérdida económica.

Por el contrario, el valor ofertado permite cubrir los costos identificados, asumir los gastos generales e imprevistos previstos y obtener un margen comercial razonable.

La decisión de presentar una oferta competitiva obedece a una estrategia comercial legítima orientada a participar en el proceso y obtener la oportunidad de ejecutar el contrato bajo condiciones económicas que la empresa considera viables.

7. CONDICIONES COMERCIALES QUE PERMITEN PRESENTAR UN PRECIO COMPETITIVO

El valor presentado por COMERCIALIZADORA PROCESAR SAS responde a condiciones objetivas de su operación comercial, entre ellas:

7.1. Capacidad de negociación

COMERCIALIZADORA PROCESAR SAS cuenta con experiencia en la comercialización y suministro de bienes, lo que le permite adelantar procesos de negociación y adquisición procurando obtener condiciones favorables de precio.

La posibilidad de acceder a precios comerciales competitivos tiene incidencia directa en el valor final que puede ser trasladado al cliente.

7.3. Ventajas competitivas y/o factores que inciden en el valor ofertado:

Dirección: Calle 8 No. 26 – 80 – Celular: 3138177076
E-mail: licitacionesl@procesar.com.co
BOGOTA D.C

Comercializadora
Procesar
NIT. 901.667.148-2

Frente a este punto nos permitimos manifestar que, la sociedad Comercializadora Procesar S.A.S. cuenta con una estructura societaria cobijada por Dispapeles S.A.S principal aliado comercial y accionista mayoritario del Grupo Empresarial al cual pertenecemos, permitiéndonos operar de manera integral como una economía de alcance por la amplia diversificación de bienes y servicios dentro de nuestro portafolio, lo que implica indudablemente una reducción de costos adicionales asociados a la producción y la generación de los bienes o servicios que entregamos a los clientes en cada una de nuestras ofertas.

Vale la pena resaltar que nuestro principal accionista, es una empresa consolidada en el mercado nacional con más de 52 años de experiencia en la comercialización y distribución de papel, sus derivados, útiles, papelería y demás elementos para abastecer de todo tipo, bajo una estructura de costos determinada en una economía de escala, es decir, cuenta con un alto volumen de producción y comercialización significativo apalancado directamente desde los fabricantes de las materias primas (Propal), ventajas que son extendidos a Comercializadora Procesar S.A.S, lo que nos permite tener un mejor costo (costos fijos - costos variables) del producto dentro de nuestra modelación económica, traduciéndose en un margen diferencial frente a los competidores del sector.

Así mismo, nuestro socio mayoritario cuenta con una flota de transporte propia la cual nos permite mejorar el margen de nuestros costos de distribución, garantizando una programación oportuna en las entregas solicitadas, además de incrementar nuestra ventaja competitiva ante los demás oferentes.

Es claro que nuestra compañía, al contar con el respaldo de Dispapeles S.A.S genera una mayor disposición diferenciada en la cadena productiva y bajo su robusta infraestructura operativa nos permite ofertar precios competitivos en el mercado, los cuales no se pueden confundir con una oferta artificialmente baja por desconocimiento del mismo, o por ser parte de una estrategia colusoria, o como parte de una actividad anticompetitiva que busca debilitar a los diferentes proponentes que ofertaron en el presente proceso de contratación, que dicho sea de paso, son parte de las premisas que establece Colombia Compra Eficiente en su guía para el análisis de precios artificialmente bajos, sino por el contrario, una oferta estructurada bajo el respaldo de la amplia trayectoria de sus accionistas en el mercado, bajo un análisis detallado de las tendencias de compras públicas del sector, lo que nos ha permitido finalmente ofertar con total responsabilidad, entendiendo la dinámica del negocio, sin poner en riesgo el cumplimiento del futuro contrato si este es adjudicado con base al ofrecimiento económico realizado.

Así las, cosas, la sociedad Comercializadora Procesar S.A.S. puede ofrecer tarifas que garantizan la correcta ejecución del contrato, conservando un resultado económicamente positivo y con holgura, sin poner en riesgo en ningún momento la ejecución de este, como quiera ya que tiene una infraestructura administrativa, comercial y Logística que le permite mantener los precios ofertados, motivos por los cuales solicitamos a la entidad no considerar nuestra oferta como artificialmente baja. la posibilidad de presentar precios competitivos sin sacrificar las condiciones técnicas exigidas.

8. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Dirección: Calle 8 No. 26 – 80 – Celular: 3138177076
E-mail: licitaciones1@procesar.com.co
BOGOTA D.C

Comercializadora
Procesar
NIT. 901.667.148-2

COMERCIALIZADORA PROCESAR SAS ratifica que los bienes incluidos dentro de la propuesta cumplen con las especificaciones técnicas mínimas establecidas por la Alcaldía Municipal de Pradera.

El menor valor ofertado no obedece a una reducción de cantidades, sustitución de productos, disminución de calidad o modificación de las características técnicas exigidas.

La empresa se compromete a suministrar los elementos en las cantidades, unidades de medida, características y condiciones requeridas por la Entidad.

En consecuencia, el precio ofertado y las condiciones técnicas de los bienes constituyen aspectos independientes: la reducción del precio obedece a eficiencias comerciales y de adquisición y no a una disminución de las condiciones técnicas requeridas.

9. VIABILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

COMERCIALIZADORA PROCESAR SAS manifiesta que la oferta presentada fue estructurada teniendo en cuenta la capacidad económica y operativa necesaria para cumplir las obligaciones derivadas del eventual contrato.

El valor de $6.662.128 IVA incluido resulta suficiente para atender los costos contemplados dentro de la estructura económica presentada y ejecutar el objeto contractual en las condiciones establecidas por la Entidad.

La empresa no fundamenta la viabilidad de la oferta en circunstancias extraordinarias, inciertas o ajenas a su operación normal.

Por el contrario, el valor corresponde a una decisión comercial adoptada con fundamento en las condiciones de adquisición y operación con las que cuenta COMERCIALIZADORA PROCESAR SAS.

En consecuencia, la oferta no compromete la correcta ejecución del contrato ni genera la necesidad de solicitar posteriormente modificaciones económicas derivadas de una insuficiencia del precio ofertado.

10. AUSENCIA DE INTENCIÓN DE AFECTAR LA COMPETENCIA

COMERCIALIZADORA PROCESAR SAS manifiesta que la oferta económica presentada no tiene como finalidad generar una ventaja artificial o afectar la participación de los demás oferentes.

El valor corresponde exclusivamente a la estructura comercial y económica propia de la empresa y a las condiciones bajo las cuales se encuentra en capacidad de adquirir y suministrar los bienes requeridos.

La presentación de un precio competitivo constituye una decisión comercial legítima dentro del proceso de selección y no supone, por sí misma, que la propuesta carezca de sustento económico.

Dirección: Calle 8 No. 26 – 80 - Celular: 3138177076
E-mail: licitacionesl@procesar.com.co
BOGOTA D.C

Comercializadora
Procesar
NIT. 901.667.148-2

COMERCIALIZADORA PROCESAR SAS ratifica que el valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($6.662.128), IVA INCLUIDO, presentado dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-23-2026, constituye una oferta:

La diferencia existente entre el presupuesto estimado por la Entidad y el valor ofertado se encuentra explicada por las condiciones particulares de adquisición, negociación y operación de COMERCIALIZADORA PROCESAR SAS y no representa una disminución de la calidad, cantidad o especificaciones de los bienes ofertados.

En virtud de lo anterior, respetuosamente solicitamos a la ALCALDIA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE tener por atendido el requerimiento efectuado, valorar integralmente las explicaciones y soportes presentados y considerar que el valor ofertado responde a circunstancias objetivas propias de COMERCIALIZADORA PROCESAR SAS que no ponen en riesgo la adecuada ejecución del contrato.

Así mismo, solicitamos que, una vez analizada la presente explicación, se continúe con la evaluación de la propuesta presentada por COMERCIALIZADORA PROCESAR SAS, de conformidad con las reglas establecidas para el proceso de selección.

COMERCIALIZADORA PROCESAR SAS reitera su disposición y capacidad para cumplir integralmente el objeto contractual y suministrar los elementos requeridos por la Entidad en las cantidades, características, condiciones y tiempos establecidos.

Adjuntos:

1. Factura de Superintendencia de Industria y Comercio SIC

FIRMA: _____
LUIS GUILLERMO ARCINIEGAS MILLAN
C.C NO. 19108954 DE BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA COMERCIALIZADORA PROCESAR SAS
NIT 901667148-2
DIRECCIÓN: CALLE 8 # 26-80

Dirección: Calle 8 No. 26 – 80 – Celular: 3138177076
E-mail: licitaciones1@procesar.com.co
BOGOTA D.C

Una vez analizadas las explicaciones y los soportes presentados por COMERCIALIZADORA PROCESAR S.A.S., la Entidad considera que estos resultan claros, suficientes y razonables para justificar el valor de la oferta económica presentada.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se determina que las circunstancias objetivas expuestas por el proponente permiten descartar que el valor ofertado tenga el carácter de artificialmente bajo y, en particular, que represente un riesgo para el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Por lo anterior, la Entidad considera procedente continuar con la evaluación de la oferta presentada por COMERCIALIZADORA PROCESAR S.A.S., al encontrarse debidamente sustentado el valor económico ofertado y evidenciarse que este resulta suficiente para garantizar la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos del proceso. Lo anterior, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para el análisis y manejo de ofertas artificialmente bajas.

En consecuencia, y atendiendo a que corresponde a la oferta de menor valor, la Entidad procede a continuar con su evaluación conforme a los criterios previamente establecidos en los pliegos de condiciones, de la siguiente manera:

II. MENOR PRECIO

Con base en lo estipulado por el Decreto 1082 de 2015 y en atención a que la propuesta económica presentada por la empresa COMERCIALIZADORA PROCESAR S.A.S., identificada con NIT 901.667.148-2, representada legalmente por LUIS GUILLERMO ARCINIEGAS MILLÁN, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.108.954 de Bogotá D.C, es la oferta de menor valor, por lo tanto, se procede a verificar si cumple con todos los requisitos legalmente exigidos y establecidos en la invitación pública, así:

COMERCIALIZADORA PROCESAR S.A.S		
REQUISITOS HABILITANTES		
1. REQUISITOS JURÍDICOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
a. Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil	**CUMPLE**	EL proponente presenta certificado de existencia y representación legal, expedida por la Cámara de Comercio de Bogota, con fecha 11 de agosto de 2026.
b. Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE**	El proponente Presenta copia de cédula de ciudadanía del señor LUIS GUILLERMO ARCINIEGAS MILLÁN
c. Certificado de antecedentes fiscales	**CUMPLE**	El proponente presenta certificado de antecedentes fiscales del señor **LUIS GUILLERMO ARCINIEGAS MILLÁN**, con fecha de 03 de agosto

expedido por la contraloría general de la república		2026.
d. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación	**CUMPLE**	El proponente presenta certificado de antecedentes disciplinarios del señor LUIS GUILLERMO ARCINIEGAS MILLÁN, con fecha de 03 de agosto 2026.
e. Certificado de antecedentes penales expedido por la policía nacional.	**CUMPLE**	El proponente presenta el certificado de ANTECEDENTES JUDICIALES Expedido por la Policía Nacional del señor LUIS GUILLERMO ARCINIEGAS MILLÁN, con fecha de 03 de agosto 2026.
f. Certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC expedido por la policía nacional de Colombia	**CUMPLE**	El proponente presenta el certificado de la consulta al Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Expedido por la Policía Nacional del señor LUIS GUILLERMO ARCINIEGAS MILLÁN, con fecha de 03 de agosto 2026.
g. Registro único tributario (RUT) actualizado	**CUMPLE**	El proponente presenta Registro único tributario
h. Carta de presentación	**CUMPLE**	El proponente presenta formato No.3 Carta de presentación debidamente diligenciada y suscrita por el representante legal suplente
i. Fotocopia de la libreta militar	**CUMPLE**	El Proponente es mayor de cincuenta(50) años.
j. Certificación - Pago De Seguridad Social Integral Y Aportes Parafiscales	**CUMPLE**	El proponente presenta pagos de seguridad social de los últimos seis(6) meses.
k. Certificación - multas, sanciones y efectividad de garantías	**CUMPLE**	El proponente presenta formato No.8 debidamente diligenciado y suscrito por el señor LUIS GUILLERMO ARCINIEGAS MILLÁN

l. Certificación - inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflictos de intereses para contratar	**CUMPLE**	El proponente presenta formato No.11 debidamente diligenciado y suscrito por el señor LUIS GUILLERMO ARCINIEGAS MILLÁN
m. Certificado de Antecedentes de Delitos Sexuales Expedido por la Policía Nacional	**CUMPLE**	El proponente presenta consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del señor LUIS GUILLERMO ARCINIEGAS MILLÁN, con fecha de 03 de agosto 2026.
n. Autorización de consulta de antecedentes de delitos sexuales expedido por la policía nacional	**CUMPLE**	El proponente presenta formato No.14 debidamente diligenciado y suscrito por el señor LUIS GUILLERMO ARCINIEGAS MILLÁN.
o. Certificación - declaración de actividades legales	**CUMPLE / SUBSANO**	El proponente SUBSANA y presenta formato No.12 debidamente diligenciado y suscrito por el señor LUIS GUILLERMO ARCINIEGAS MILLÁN.
p. Certificación - Compromiso Anticorrupción	**CUMPLE / SUBSANO**	El proponente SUBSANA y presenta formato No.7 debidamente diligenciado y suscrito por el señor LUIS GUILLERMO ARCINIEGAS MILLÁN..
q. Certificación - Origen de los Recursos	**CUMPLE**	El proponente presenta formato No.9 debidamente diligenciado y suscrito por el señor LUIS GUILLERMO ARCINIEGAS MILLÁN.
r. Listado de certificaciones o copias de contratos con acta de liquidación	**CUMPLE / SUBSANO**	El proponente SUBSANA y presenta formato No.13 debidamente diligenciado y suscrito por el señor LUIS GUILLERMO ARCINIEGAS MILLÁN.
s. Hoja de vida del proponente – formato expedido por el	**CUMPLE**	El proponente presenta formato de hoja de vida de persona jurídica debidamente firmada por el señor LUIS GUILLERMO ARCINIEGAS MILLÁN.

departamento administrativo de la función pública (DAFP) - persona natural o jurídica según sea el caso – actualizada		
t. Certificado Del Registro De Deudores Alimentarios morosos (REDAM) y certificación - autorización de consulta	**CUMPLE**	El proponente presenta Certificado Del Registro De Deudores Alimentarios morosos (REDAM) con fecha del 03 de agosto de 2026.
2. CONDICIONES TÉCNICAS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Todas las condiciones, especificaciones y requerimientos técnicos son de obligatorio cumplimiento. Para cumplir con este requisito el proponente deberá diligenciar el Formato N°10 “ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS” certificando que cumplirá con todas y cada una de las condiciones, especificaciones y requerimientos técnicos solicitados por la	**CUMPLE / SUBSANO**	El proponente SUBSANA y presenta escrito donde certifica el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones y requerimientos técnicos, Formato No.10, debidamente suscrito por el señor LUIS GUILLERMO ARCINIEGAS MILLÁN.

Entidad		
3. EXPERIENCIA	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
General: El proponente deberá presentar con su oferta el certificado de matrícula mercantil o certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con no más de treinta (30) días calendarios de antelación a la fecha de cierre de esta convocatoria, donde su objeto social y/o actividad económica tenga relación directa con el objeto del presente proceso. Especifica: El proponente debe acreditar experiencia en el desarrollo de actividades relacionadas al objeto del contrato, correspondiente a la COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE	**CUMPLE / SUBSANO**	El proponente presenta certificación cuyo objeto es Adquisición de elementos de protección personal para la protección de los trabajadores de los riesgos a los cuales están expuestos durante el desarrollo de sus funciones y/o obligaciones contractuales para la SIC. Por un valor de $23.852.151. El proponente presenta certificación cuyo objeto es compra de higiénicos, empaques y envases, epps, rollos térmicos por un valor de $53.044.527.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA. por un monto igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual, las cuales serán acreditadas mediante certificación emitida por la respectiva entidad o comprador, para el caso se requerirán mínimo dos (2) certificaciones de experiencia		
4. OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
OFERTA ECONÓMICA PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO EN EL SECOP II: De conformidad con la normatividad vigente; el detalle y la descripción de lo que requiere contratar la alcaldía de Pradera Valle, se determinan en el cuestionario del pliego de condiciones en el	**CUMPLE**	Se verificó que el valor ofertado en la OFERTA ECONÓMICA PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO EN EL SECOP II del cuestionario del proceso coincide con el presentado en el formato No.5 OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA. **Valor total oferta presentada en la plataforma SECOP II:** **$ 6.662.128** 

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio
1	46181604	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA	1,00	UN	14.300.000,00	6.662.128,00	14.300.000,00	

SECOP II, por lo tanto, el oferente deberá diligenciar en el cuestionario el valor total que oferta, el cual debe coincidir con el valor total que indique en el "OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA" del Formato N°5, dicho valor será tenido en cuenta para el valor del contrato. En caso de que el valor ofertado en el Formato N°5 "OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA" y el valor ofertado en el cuestionario "OFERTA ECONÓMICA PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO" no sea el mismo, la propuesta será RECHAZADA, porque este aspecto no es subsanable		
OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA - FORMATO N°5: El proponente deberá diligenciar el formato OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA – FORMATO No.5 de esta Invitación Pública, ofertando de conformidad con la		La Entidad verifico que el proponente NO adicionó, NO modifico, NO suprimió, es decir que no alteró las características de lo requerido, en el formato No.5 OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA publicado dentro del del proceso. Así mismo se verificó que el valor ofertado en el formato No.5 OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA de la propuesta, coincide con el presentado en el cuestionario del proceso "OFERTA ECONÓMICA PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO EN EL SECOP II"

información exigida en el mismo, el cual se publica en los documentos del proceso y, hace parte de la invitación, expresado en pesos colombianos		**Valor total oferta presentada en el formato No.5:** **$ 6.662.128** Comercializadora **Procesar** NIT. 901.667.148-2 FORMATO N°5 PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Ítem	Elemento	Especificaciones técnicas mínimas	Unidad	Cantidad	Población beneficiaria	Valor unitario	Valor total
1	Bota de seguridad con puntera	Bota en material sintético resistente, con puntera de seguridad reforzada, suela antideslizante, resistente a impacto y compresión, color negro, conforme a normativa de seguridad industrial.	Par	40	Servicios Generales, Celadores, Trabajadora Social, Psicóloga, Comisario de Familia, UTA, Inspector de Policía, Ambiente y Vivienda, Asesor Posconflicto, Enlace de Víctimas, Almacén, Infraestructura	$ 75.915	$ 3.036.594
2	Bota de seguridad en caucho	Bota en caucho impermeable, suela antideslizante, resistente a humedad y sustancias líquidas, diseño ergonómico. (Color Negro)	Par	12	Trabajadora Social, Psicóloga, Comisario de Familia, UTA, Inspección de Policía, Ambiente y Vivienda, Asesor Posconflicto, Enlace de Víctimas, Infraestructura	$ 45.822	$ 549.864
3	Bota impermeable en PVC	Bota en PVC impermeable, suela antideslizante, resistente a sustancias líquidas y humedad. (Color Blanco)	Par	16	Servicios Generales	$ 45.822	$ 733.154
4	Chaleco tipo periodista institucional	Chaleco multipropósito, color institucional, con bordado del logo Alcaldía Municipal (Medida 0 cm alto × 7 cm ancho), material resistente, bolsillos funcionales.	Unidad	6	Celadores	$ 41.071	$ 246.360

Dirección: Calle 8 No. 26 – 80 - Celular: 3138177076
E-mail: licitaciones1@procesar.com.co
BOGOTÁ, D.C.

Comercializadora

Procesar

NIT. 901.667.148-2

6	Conjunto impermeable PVC	Impermeable completo (chaqueta y pantalón), material PVC resistente al agua, cierre frontal, costuras selladas. (Color Amarillo)	Unidad	10	TA, Ambiente y Vivienda, Enla	$ 57.809	$ 578.090
7	Gorro desechable tipo oruga	Gorro desechable en polipropileno, color azul, resistente, uso sanitario.	Paquete (100 unidades)	12 paquetes	Servicios Generales	$ 11.686	$ 140.344
8	Guante industrial látex largo (mosquetero)	Guante en látex natural, largo tipo mosquetero, resistente a químicos y humedad.	Par	30	Servicios Generales	$ 7.954	$ 238.619
9	Guante látex desechable	Guante desechable en látex natural, talla M, L y XL, resistente.	Caja (100 unidades)	20 cajas	Servicios Generales	$ 20.518	$ 410.360
10	Guante desechable nitrilo	Guante desechable en nitrilo, libre de látex, talla M, L y XL, resistente a químicos.	Caja (100 unidades)	3 cajas	icios Generales, Almacén, Arc	$ 20.518	$ 61.554
11	Tapabocas 3 capas	Tapabocas tres capas, color azul, con elástico, talla M y L	Caja (100 unidades)	70 cajas	Funcionarios	$ 8.892	$ 622.410
12	Bata desechable	Bata desechable en material	Unidad	20	Almacén, Archivo	$ 4.289	$ 85.775

EN ESTE FORMATO EL PROPONENTE ENCONTRARÁ, LOS ÍTEMS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD Y, DEBERÁ ANEXARLO CON LA PROPUESTA, SIN MODIFICAR NINGUNO DE SUS ÍTEMS, INCLUYENDO POR CADA ÍTEM, EL VALOR UNITARIO Y VALOR TOTAL CON IVA, Y SUMAR ESTOS SUBTOTALES PARA VERIFICAR EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA.

RECUERDE QUE LA PROPUESTA QUE NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS TOTALES SOLICITADAS EN EL FORMATO N°5 – OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCURRIRÁ EN CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA. ASÍ MISMO SE RECHAZARÁ CUANDO EL PROPONENTE ADICIONE, MODIFIQUE, SUPRIMA O, EN TODO CASO, ALTERE LAS CARACTERÍSTICAS DE LO REQUERIDO, O NO CONSIGNE EL VALOR UNITARIO DE SU OFRECIMIENTO.
ASI MISMO TENGA EN CUENTA QUE EN CASO DE QUE EL VALOR OFERTADO EN ESTE FORMATO N°5 "OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA" Y EL VALOR OFERTADO EN EL CUESTIONARIO "OFERTA ECONÓMICA PARA DETERMINAR

Dirección: Calle 8 No. 26 – 80 - Celular: 3138177076
E-mail: licitacionesl@procesar.com.co
BOGOTÁ D.C

Comercializadora
Procesar
NIT. 901.667.148-2

EL VALOR DEL CONTRATO" NO SEA EL MISMO, LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA, PORQUE ESTE ASPECTO NO ES SUBSANABLE.

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, FIRMO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____
NOMBRE LUIS GUILLERMO ARCINIEGAS MILLÁN
CC 19108954 de BOGOTÁ
NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA COMERCIALIZADORA PROCESAR SAS

EL COMITÉ EVALUADOR DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDIA DE PRADERA VALLE DEL CAUCA DE ACUERDO A LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CONCLUYE LO SIGUIENTE:

El proponente COMERCIALIZADORA PROCESAR S.A.S., identificada con NIT 901.667.148-2, representada legalmente por LUIS GUILLERMO ARCINIEGAS MILLÁN, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.108.954 de Bogotá D.C, SUBSANA Y CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública correspondiente al proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-23-2026.

En consecuencia, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el presente proceso de contratación al proponente COMERCIALIZADORA PROCESAR S.A.S., identificada con NIT 901.667.148-2, representada legalmente por LUIS GUILLERMO ARCINIEGAS MILLÁN, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.108.954 de Bogotá D.C, por cuanto su oferta cumple con los requisitos habilitantes y las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

.

El presente informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y evaluación económica se realiza con base en las normas consagradas en el decreto 1082 de 2015 y se deja a disposición de los interesados para que puedan subsanar y formular las observaciones que consideren pertinentes, de conformidad con lo establecido en el cronograma de la invitación pública.

Se da por concluida la evaluación y en constancia se firma por los integrantes del comité, el diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiséis (2026).

ANDRES FELIPE TORO SILVA
Secretario Jurídico (E)
Rol Jurídico

HECTOR STEVEN VELASCO PASTES
Abogado contratista – Secretaría Jurídica
Apoyo Rol Jurídico

ADRIANA PALENCIA ALDANA
Secretario de Educación
Rol Técnico

GERARDO LEXTON MARTINEZ
Secretario de Hacienda
Rol Financiero